



## *El Defensor del Estudiante*

Única Institución legitimada para la representación y la defensa judicial de los intereses y derechos personales, colectivos, generales, o difusos de los estudiantes.

Sede social: calle Pere Vergés Nº 1, 6º. Edificio Piramidón. 08020 Barcelona. Tel. 617251799

<http://www.defensorestudiante.org/> [info@defensorestudiante.org](mailto:info@defensorestudiante.org)

## **¿POR QUÉ PRIORIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DE ALTAS CAPACIDADES?**

- Porque son el colectivo ignorado en el sistema educativo.
- Porque estimulando sus capacidades pasan a ser referente básico del grupo y punto de referencia, lo que permite aprovechar su capacidad de transferencia a los demás para subir el rendimiento general del grupo clase.
- Porque la atención a la diversidad es sinónimo de educación de calidad para todos.
- Porque habiendo asumido la educación diferente a los alumnos con discapacidad y la de los inmigrantes, la educación diferente a la ordinaria a los de alta capacidad ha pasado a ser la piedra de toque para la educación de calidad para todos.
- Porque tienen el mismo derecho que los demás a la igualdad de oportunidades y a ser felices.
- Porque sufren mucho en las aulas y su falta de atención específica les lleva al fracaso escolar, sufrimiento, inseguridad, aislamiento, etc.
- Porque en un Estado de Derecho no cabe el maltrato a los niños, y menos el maltrato institucional.
- Porque al haber creado un curso específico, on line, para los docentes (El Ministerio de Educación en convenio con el Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades), ya no existe excusa alguna para que a un solo estudiante de alta capacidad no se le aplique la adaptación curricular precisa que se le ha diagnosticado.
- Porque una sociedad que desatiende el talento de los más capaces está condenando su futuro.